



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 14 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 931 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 3476 del 06 de marzo de 2024, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria doña Cecilia Paz Venegas Parraguez, solicitando autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hija Martina Ignacia Iturriaga Venegas.

3.- La resolución de acoger solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **CECILIA PAZ VENEGAS PARRAGUEZ**, Cedula de Identidad N° Labores administrativas en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Grado 13º de la Planta Administrativos, por su hija MARTINA IGNACIA ITURRIAGA VENEGAS, a contar del 01 de Enero 2024 hasta el 31 de Diciembre de **2024**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Carpeta / Funcionaria


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

